

VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 77

JUNTA VECINAL DE SALCES

CVE-2017-3457 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Salces, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2017, el expediente de modificación de créditos número 01/2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Salces por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Salces, 8 de abril de 2017.

El presidente,

Andrés de la Pinta Salces.

2017/3457